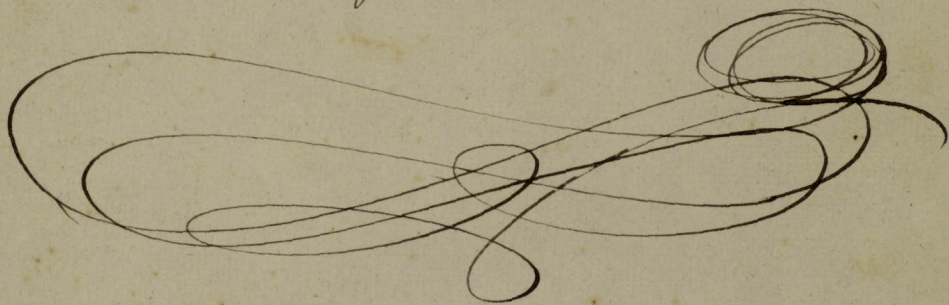


Benimarrull

Año 1883

Libro de actas de las sesiones
celebradas por el Ayuntamiento de este
pueblo en el expresado año de 1883, el cual
consta de 141 hojas foliadas y se-
ñaladas con el de la corporación
municipal.



Excmo. Sr. D. Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

S

Señor
don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan





N. 0.417.391

folio 1.º



Libro para el extender las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de este pueblo del Benimarjill, durante el año 1883

Diligencia Benimarjill siete de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. En el día de hoy se ha reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión especial de quinta según consta en el expediente general en el alta del Edmaniento y declaración de soldados. Lo que auto por la presente se da que certifico.

Felix Lopez

Otra Benimarjill catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. Hoy se ha reunido el Ayuntamiento para fallar las excepciones alegadas en la última sesión especial de quinta, de que certifico

Lopez

Sesión ordinaria En Benimarjill a veintuno de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. En el día de hoy se ha reunido el Ayuntamiento auctado, al en ajun, bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde, después de leída y aprobada la lista anterior se dio cuenta a los S. D. y G. de una correspondencia recibida acordando su mas pronto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de que las listas de compromisos para el mes de Enero, durante su permanencia al público, no se habia presentado reclamacion alguna, contra las mismas, las cuales aprobadas se mandó publicar definitivas el día 1.º de Mayo.

Iguualmente se pusieron de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1881/1882 con el dictamen del sindico y estando todos acordados fijarlas definitivamente y que se espongan al público por término de quince días y pasando a la Junta municipal con todo documento justificativo para su revision y censura.

Leído ello se levantó la sesión firmando la Pres. corporales

EXCMA. DILIGENCIA

que suplieron con unigo el Srdo que certifico

Mariano Vilaplana

Juan Manuel Toró Alarcos

José Toró Alarcos

Sesion ordinaria del 28 de Enero de 1883. En Sesion ajunta a las veintiocho de Enero del miso sesionantes veintita y tres. Presididos los Srs. amonados almaguajo bajo la Presidencia del Sr. Meale Don José Vicente Vilaplana Andres, la lista elata anterior fue aprobada

Mos de
Vilaplana Alarcos
Mos Vilaplana
Mos Vilaplana
Vilaplana Vilaplana
Vilaplana Donniqua

Leida las circulares y demas correspondencia. ultima mente recibida y particularmente a la que senala. Srdo Mos de Enero proximo para la recaudacion de la contribucion territorial, se acordó que el mismo dia y de aqui en adelante, tenga efecto la recaudacion de los repartos de comunales, municipal y guardas.

Dada cuenta al Ayuntamiento de que el 16 de Julio de 1882 la Delegacion de la ciudad importante de 1882, 1883, y la necesidad que se hallaba de cobrarla para aplicarla a los comunales del actual año, despues de examinarlo mas conveniente y en su vista por unanimidad se acordó autorizar a Don Joaquin Mauricio, para que represente en dicha delegacion de Hacienda y que aplique las referidas 1882, 1883, que se le habian a este pueblo por el referido concepto al cuerpo comunales del actual año economico

Queto de manifiesto el presupuesto adicional extraordinario, repartido despues de un minucioso examen se acordó por unanimidad aprobarlo mandando a no ponga al publico por termino de quince dias para conocimiento del vecindario

Dada cuenta de lo prevenido en las Leyes municipales de elecciones municipales vigentes, se acordó la formacion de las listas electorales para concejales, las cuales se expongan al publico el dia 1 de febrero

Iguualmente se dio cuenta de lo papeo verificado en todo el presente mes y por unanimidad fueron aprobados

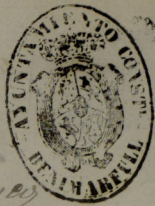
Con ello se levanta la presente sesion para tener acuerdo con la Junta municipal de asociados sobre asuntos de igual elata de los acuerdos que en libro propio se llevan para dicho efecto firmante los Srs. de Alarcos

Dia de 1883

Dia de 1883

Sesion del dia

Meale
Vilaplana
Mos Vilaplana
Mos Vilaplana
Mos Vilaplana
Mos Vilaplana
Mos Vilaplana



que supieron de que certifica

Mariano Vilaplana Manuel Nov Don Jose Blas

Felix Lopez

Dia 10 de febrero de 1882. [En este dia no pudo celebrarse sesion por falta de concurrencia de Sres. concejales no habiendose reunido mayoria. Lo que anoto en el libro de actas el dia cuatro de febrero del año del bello, según costumbre.]

Lopez

Dia 11 de febrero. [En el dia de hoy se reunió el Ayuntamiento a las once de la noche municipal y aprobó las cuentas municipales del ejercicio de 1881/1882 segun ella que consta en el libro de los repartidores de sueldos. Lo que anoto por la presente en el libro de actas el dia once de febrero de mil ochocientos ochenta y tres.]

Lopez

Señal ordinaria. [En la sesion ordinaria de diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y tres. Acordaron los Sres. de Ayuntamiento al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Jose Vicente Vilaplana deponer la leyenda y aprobada de Sr. Vilaplana de la sesion anterior el dia cuenta al Sr. D. Ramon al rendir de las armas del actual reemplazo 6000 hombres lo mismo que Sr. Vilaplana haber correspondido a este pueblo cinco siendo el dia veintiocho de febrero el designado para la entrega de esta poblacion, por lo cual se nombro comisionado para la conduccion de los mismos y entrega a Don Felix Lopez Juan de cretario de este municipio.]

Iguualmente se dio cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna sobre las listas electorales para la eleccion de Diputados mandando publicarla definitiva en los libros. Se aprobaron varios papeles y entre otros se mandó pagar 100 pds por comunas y 50 pds por la lista al comisionado. Con ello se dio por terminada la presente firmando los

Murino *Theresa* *Parma* *Mar* *Lec'* *Blanco*
W *John* *Stap*

Dia 23 febrero No pudo celebrarse sesion por el Ayuntamiento por ha-
llarse juntamente con el Ayuntamiento en la
defension y aprobacion del presupuesto adicional
para el año 1884 a 1885. Lo que sueto por la
presente en dicho pueblo dia 25 de febrero del 85. *Burguastijn*

Steyns

Alabes

Nilaplana Plana

Max Vilaplana

Blased Vilaplau

Vidal Pige

Nidaplana Nidapla

Vilaplana Dobuina

to miento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. D. cadé se dio cuenta á la correspondencia ultimamente recibida acordándose su cumplimiento.

2. Dada igualmente cuenta a las circulars previniendo la

entregas de los muros anteriores complazas se aso de noue

para a Dom Joaquin Mauricio, para la presenta

Finis del ap. ch. fu. meos reclamado. Con ello se.

l'art. 11. Les mandats sont adressés aux

Quando Na Ação promane o dolo, a defesa é

Supieron de que desgracia

Manuel May José Marco
 Mariano Delapilang Felix Lopez

Felix Lopez

Dió de Mayo. No se cubren sesion por falta de concurrencia de los
concejales. Lo que hago contar por la presente en
Buenos Aires y dicho día de que certifico
Domingo

Stempitz

Señal ordinaria? En el pueblo de Benimacful a los diez y ocho dias del
del dia 18 Mayo del año mil ochocientos ochenta y tres; Reu-
nidos los Preses de Ayuntamiento anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde después de leida et ante

Alce
Vilap
Mer
Blanc
Vilap
guery
Vilap

Después de haberse leído por parte de don Antonio
 de la Plaza, seguidamente se presentó el proyecto del presupuesto municipal ordinario por
 don Antonio de la Plaza, el ejercicio económico de 1883 a 1884, con sus correspondientes relaciones de gastos
 y de ingresos y enterados por unanimidad acordaron aprobarse en todas sus partes
 mandando se exponga al público por por término de quince días y que por



a la asamblea de asociados de la junta municipal
Dados cuenta a la comisionada fecha 28 del pasado mes de mayo a la decision
de la junta pericial, se acordó por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo de diez
y ocho de Marzo en lo que se referia a dicha junta, considerando en su
equivalencia a los tres siguientes:

Veinticuatro contribuyentes

Suplentes

D^a Ventura Vilaplana Perez
Don Vicente Vilaplana Nadal
Don Antonio Nadal Vilaplana

Don Joaquin Vilaplana Gelvia
" Antonio Blanco Molla
" Francisco Vilaplana Sagua

Proponer a la Hon. de contribuciones y rentas la siguiente
Cerna que se propone a la Hon. de contribuciones y rentas para nombrar
los otros cuatro y el numero impar que resulta por ser siete los individuos a elegir

Primera Cerna

Perez, Suplente = Primera Cerna

Don Vicente Mollo Paga
" Bautista Mollo Paga

D. Jose Ramon Nadal Vilaplana
" Francisco Blanco Paga
" Francisco Blanco Vilaplana

Joaquin Fullana Gurola
Segunda Cerna

D. Vicente Blanco Arce
" Jose Vilaplana Vilaplana (Corball)
" Jose Blanco Moll
Tercera Cerna

Don Joaquin Vilaplana Perez
" Bautista Vilaplana Dominguez
" Jose Vilaplana Vilaplana
Cuarta Cerna

D. Jose Ferrer Garcia
D. Francisco Vicente Blanco Molla
" Jose Fullana Calvo

Juan Bautista Nadal Vilaplana
" Jose Vilaplana Moll
" Joaquin Vilaplana Vilaplana

Forasteros
D. Francisco Cortes Paroth, Abogado
" Emilio Luch Guadalupe = Abogado
" Francisco Lopez = Abogado

Esto continuo se acordó que se anuncie al publico para conocimiento al
necesario, que durante el actual mes se proceda a la formacion del
Ayuntamiento al Anullamiento y presenten los documentos necesarios para
hacer las alteraciones

Por mi el Secretario se leyó el extracto de acuerdos tomados en el
pasado trimestre y por unanimidad se presto su aprobacion mandan-
do su remision a los Gobernadores Civiles para su publicacion en el P.
Con lo se levanto la sesion que firman los tres de Ayuntamiento que
saben de que certifico

Narciso Vilaplana Payeruel Moll Jose Marcos

Felipe Llorens

Sesion ordinaria. En la villa de San Juan de los Rios del Sur, a ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.
Reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, lida que fue el acta anterior y fue aprobada.

Monte Lida que fue la correspondencia ultimamente recibida entre
Miguel Plana Plana radores de la misma se dispuso su cumplimiento.

Mas Miguel Plana Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta a la corporacion, de un
Mano Miguel Plana signa que segun la Ley e Instruccion sobre el impuesto de cedulas.

Miguel Plana personal y el Ayuntamiento estaba autorizado a poner un recargo so-
Miguel Plana bre las mismas que en emision del 80 por lo cual lo ponia

Miguel Plana Domingo en su conocimiento para que acordara lo mas conveniente. En su
visto por todos los señores se acordo que siendo el procipto que

se calcula unas 100 rentas y a demas estar recargado este año
lo mismo que el anterior en unido este pueblo, pues se recar-

de de dicho impuesto, doble que antes de hacer las reformas de
11 de Diciembre de 1881, no imponer el recargo antiguo, si no

que se recarde sin el en el proximo venidero año 1883 a 1884

Acto continuo se acordó el pago del tercio trimestre a la guardia
del campo lo mismo que se proba todos los pagos verificados en el

mes anterior.

Hallandose ya intercedidos de los nombrados para componer la
Junta municipal para el finis de 1883 a 1885 queda constituida

en la forma siguiente

Peritos nombrados por el Ayuntamiento

D. Ventura Plana Perez
D. Vicente Plana Nadal
Antonio Nadal Plana

y el hacendado forastero D. Quinto Lluís Sastre
Ademas como suplentes por el Ayuntamiento D. Antonio

Mano Mollá, D. Joaquin Vilaplana Celina, Francisco Pla-
plano Saizman y por la Adon. D. Jose Ramon Nadal Vil-

plano y Jose Ferrer Garcia mandando a los ha-
saber su nombramiento y a quien las cédulas que corran con

ciencia. Firmo en la villa de San Juan de los Rios, a los ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.

de que certifico

Dial M

Sesion volu-
dia 2

Miguel Plana
Plana
Plana
Plana
Plana
Plana
Plana

Por el don

Don Joaquin Plana Jubla
Joaquin Vilaplana
Joaquin Vilaplana

Sesion
del dia
Fes

Miguel Plana
Miguel Plana
Plana
Plana
Plana
Plana
Plana



DIPUTACION



Lepism

Mariano Velazquez Pascual Mas Jose' Marco Felix Slopizz

Sesión ordinaria 2.º En el pueblo de Benicaz a veintinueve de Abril del año mil
 ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Jueces del Ayuntamiento aca-
 dos al merced bajo la presidencia del Sr. D. José María
 Alcaraz, después de leída la acta anterior fue aprobada
 Dada lectura a la correspondencia últimamente recibida
 acordó su cumplimiento y que siendo el día designado
 para la cobranza de la contribución territorial el día 1.
 de Mayo.

muertos se recanden dicho día y el siguiente los regantes de
Comuneros municipales y guardados.

Finalmente se leyó el pliego de condiciones bajo
las cuales se sacan a pública subasta algunas
cuerpos de Comuneros y por todos los Pres se pidiere
la aprobación firmada de los que supieron los cuales
se vio el decreto del Sr. Alcalde designando los
días 10 y 12 de Junio próximo para las subastas
se presentaron su aprobación.

Con lo cual se dió por terminado el acto que
firmaron los Pres que salen de que certifica

Mariano Sotolongo Pascual Mas Tori Mas
Feliz Lopez

Señal ordinaria del 7 En el pueblo de Arimacillo a los veintidós del mes de Mayo del
día 6 de Mayo año mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Pres de Arima
terminante anexo al margen bajo la Presidencia del Sr. Al
calde después de leída el acta anterior fue aprobada.

Dicha cuenta a la correspondencia últimamente reci
bida se acordó su cumplimiento.

Por la Junta pericial se presentó el Apéndice al
Anexo de cuenta y hallándose conforme se prestó su
aprobación por unanimidad mandando que se exponga
al público por término de ocho días

Seguidamente se acordó el pagar 7 pesos a Salvador
Mio Arguín por haber suministrado a los in
dividuos de la mesa en las elecciones para con
jales que terminan hoy los objetos necesarios

Con ello se levantó la sesión que firmaron
los Pres que supieron conigo el Secretario del que certi
fico

Mariano Sotolongo Pascual Mas Tori Mas
Feliz Lopez

Día 10

Día 10

Señal or
del día 10

Pres.

Alcalde
Mariano Sotolongo
Pascual Mas
Torí Mas
Feliz Lopez

Pres.
Alcalde
Mariano Sotolongo
Pascual Mas
Torí Mas
Feliz Lopez



Dia 1 de Mayo En el dia de hoy no se celebró por falta de concurrencia de los Concejales. Lo que se hizo en San Juan de los Rios y dicho dia, al que certifico

Suplente

Dia 2 de Mayo Diligencia Por la presente hago constar, que en el dia de la fecha se han reunido suficiente numero de Concejales y por lo tanto no se ha celebrado la sesion ordinaria del dia de hoy. Reunidos los 20 de Mayo de 1882

Suplente

Sesion ordinaria En el pueblo de San Juan de los Rios a veinticuatro de Mayo de mil ochocientos y dos. Reunidos los Sres. de Ayuntamiento auctorizados al Mayorazgo la presidencia del Sr. Alcalde, se acuerda lo siguiente:

Alcalde Seguidamente se dio cuenta a la correspondencia ultimada. Vilaplana Blanco se recibió la que particular a la circular publicada en el N.º 2 de este mes de Mayo, tendiente al dia 12 en la que se señala el pago de la contribucion territorial, mandando su notificacion a la junta pericial para la confeccion del repartimiento. Vilaplana Vilaplana Queda a cargo de los del cuerpo de los carcelarios para el sostenimiento de presos pobres del peditio a su cargo a este pueblo que es 178 pesos 10 centimos.

Iguualmente se acordó aprobar los pagos siguientes, hechos por orden del Sr. Alcalde 174 p. 10 c. a los empleados de Ayuntamiento 174 p. 10 c. por costo de gastos carcelarios 123 p. 10 c. por el 2.º trimestre del contingente Provincial 179 p. 10 c. por anticipaciones de Justicia Primaaria y 500 p. 10 c. a cuenta de Consumos.

Con esto se dio por terminada la presente que firman los Sres. de Ayuntamiento que salen de que certifico.

Mariano S. Vilaplana Manuel Mas Tor. Vilaplana Felix Vilaplana

Sesión ordinaria del 7^o en Bimacafull a tres de junio de mil ochocientos ochenta y tres. Acuerda el día 7 de junio

Unidos los señores de Ayuntamiento, anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, después de leída y vista a anterior fue aprobada.

Puestos en manifestación los repartos de la contribución territorial e impuesto equivalente al del Sal se aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se acordó pagar 200 pesetas por consumo por estar anunciando la obra que aldaan conisouado, aun que este pago es una de lo repartido en dicho concepto.

Con ello se levanta la presente Sesión que firman los señores que saben de que certifico

Mariano Vilaplana Fiscal Mar Los Blancos

Diligencia En el día de hoy no se ha celebrado sesión por estar ocupados los señores Concejales en la celebración de la primera subasta del arriendo de consumo, a venta libre. Bimacafull 10 junio 1883

Sesión ordinaria 7^o en el pueblo de Bimacafull a diez y siete de junio de mil ochocientos ochenta y tres. Acuerda el día 17 de junio

Unidos los señores de Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde y leída que fue la correspondencia sucesivamente recibida se acordó su cumplimiento.

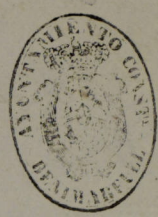
Seguidamente se acordó el pago de 50 pesetas por gastos de oficina. 23 pesetas, 14 pesetas, 1 cen- tmo a los guardias de campo por el actual trimestre, 19 pesetas por la suscripción obligatoria de la junta agrícola, 192 pesetas, 5 cen- tos a los empleados de Ayuntamiento por el actual trimestre y otros 19 pesetas por arrendamiento a la junta de Madrid. Con ello se levanta el acta que firman los que saben de que certifico

Mariano Vilaplana Fiscal Mar Los Blancos

Antonio Vazquez

Diligencia Bimacafull 17 de junio 1883. No se ha celebrado sesión por haberse celebrado el segundo y último remate de los arrendos de consumo a venta libre. Lo que anoto por la presente de que certifico

Antonio Vazquez Fiscal Mar Los Blancos



Sesion inaugurada En el pueblo de Benimarfull a primero de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, previa especial convocatoria al efecto presentes los Sres, que quedan en esta renovacion, asi como los Sres, entrantes, todos los cuales al unirse al margen se reunieron; el Sr. Alcalde saliente Don Jos^e Vicente Vilaplana Andres, instalo en sus cargos renunciando el mando y la presidencia interina a el Sr. Concej^{al} Don Vicente Madal Paga, segun el art.º 51 retica dose con los demas concejales salientes.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcaldes, segun previenen los articulos 52 y 53 de la Ley municipal vigente y por unanimidad fue proclamado Don Antonio Vilaplana Marco el cual paso a recoger de presidente interino los insignias de su cargo.

Inmediatamente se procedio al nombramiento de un concejal que desempeñe las funciones de Sindico y Regidor Intelectual; no habiendo ninguno presente que eligir, y por unanimidad fue nombrado para dicho cargo Don Bautista Molto Paga.

A continuacion tomo cada uno de los concejales el orden correspondiente dando el siguiente resultado

- | | |
|---|--|
| Don Vicente Madal Paga, Concej ^{al} 1.º | Don Antonio Madal Vilap.º Concej ^{al} 4.º |
| " Bautista Molto Paga " 2.º | " Vicente Scapal Vilaplana Vilap.º " 5.º |
| " Jos ^e Vicente Vilaplana Andres " 3.º | " Gaspar Vilaplana Vilap.º " 6.º |

Acto continuo se acordó fijar los Domingos a la salida de misa mayor para la celebracion de sesiones ordinarias.

Iguualmente se acordo confirmar en sus cargos a Don Felis Lopez Juan Secretario de esta corporacion y a Salvador Eliseo Arguin, Aguacil Mayor y Con ello se dio por terminada la sesion inaugurada

firmando la presente los tres concurrentes que supieron de
que certifico

Mariano Vilaplana

José Blanco

Antonio Vilaplana

Paracel

Nicolas Salla

Vicente Rafael Vilaplana

Bautista Molto

José Llopis

sesion ordinaria? En el pueblo de Benimarfull a los ocho dias del mes de julio de mil
del dia 8 de julio ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres de Ayuntamiento y mayores

Sres de Ayuntamiento contribuyentes (ano todos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde Presidente de Don Antonio Vilaplana Blanco, después leida el acta an-
terior de la sesion inaugural fue aprobada.

Molto Paje Liquidamente por el Ayuntamiento se procedio a designar

Vilaplana Andres para el sorteo de la junta municipal con arreglo a la regla 3.^a

Vilaplana Rafael de la Ley municipal vigente las sesiones en la forma siguiente

Mayores contribuyentes Primera sesion = Los contribuyentes de la calle de la Plazuela

José Blanco Ros Segunda = Los de las calles de la Capilla St. Antonio, Nouren

Paula Vilaplana Domingo Plazuela e Iglesia

Bautista Vilaplana Blanco Breve sesion = Los de las calles de salida Para Plasencia parte

Vicente Vilaplana Nadal Alta y Puente, asignando a la primera y segunda sesion

Bautista Vilaplana Andres a la tercera y a la cuarta tres por ser siete los individuos de Ayuntamiento

Joaquin Oltra Soler manteniendo se haga publico para conocimiento del vecindario

Vicente Blanco Blanco de Jose Ante continuo por mi el Secretario se dio cuenta a la corporacion

Joaquin Lullana Gual de la denuncia ultimamente recibida, y en particular al reparto provin-

Joaquin Oltra Soler cial habiendo correspondido ha este pueblo 125 (peros) quedando

Joaquin Vilaplana Ponce do enterados

Salvador Oltra Camarero Por el Sr. Alcalde presidente se manifesto a los concurrentes

José Camarero Molto Vilaplana se habian fondo del vino del Sr. Obispo unas 100 peros por lo

José Antonio Blanco mas o menos, lo que lo ponian en conocimiento a fin de des-

Vicente Vilaplana pender su inversion en las proximas festividades, y después

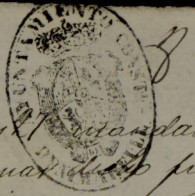
de una larga deliberacion se acordo, en distribucion del

modos siguientes.

El que se paguen las vias y servisiones de las fiestas que

se acostumbra celebrar del repeticio porido; Que se lleve a los

dias 26, 27 y 28 unicas y corraima; Que se gaste 100 peros



para fuegos artificiales en los dias 24, 25, 26 y 27 permitiendo en su virtud pedir autorizacion para quemar dichos fuegos al Sr. Jefe Gobernador Civil de la Provincia; como igualmente al Sr. Jefe para poderlas hacer en la calle de la Playeta por donde pasa la carretera de Cocentinos a Denia.

Qualquiera se acordó en vista de que las guardias de campo habian renunciado a nombrar a Joaquin Alva Lorenzo y Pascual Fullana; para que les sustituyan bajo las condiciones siguientes:

Quedan la obligacion de guardar los dias hasta el ultimo dia del mes de Octubre percibiendo 1 peseta 25 centinos diarios cada uno y despues uno solo pudiendo almorzar por semanas, percibiendo entonces 1 peseta 25 centinos entre ambos dias.

De los dos guardias no podra trabajar ninguno en su tierra ni ir al jornal hasta el ultimo de Octubre y despues el que este se le permita o quince.

La multa de los que concurren montando sera para los que vayan en capazo o cesto de cinco pesetas y los que solo vayan para comestibles en el acto o llevarla en los bolsillos, de una peseta el precio minimo; pudiendoles a los primeros denunciar ante el Jefe de la municipal.

Quedan obligados los guardias a pagar todo lo que falte a sus respectivos ordenes siempre que no sea una cosa hecha con malicia.

Los guardias recibirán por sueldo la cuarta parte de multa que se imponga a cada penado.

El Ayuntamiento queda en la obligacion con la junta municipal de formar el reparto que pueda ocasionar los gastos por este concepto sobre la riqueza rustica de cada contribuyente.

Hallandose presentes los mencionados guardias nuevamente nombrados aceptaron el cargo levantandose la presente que firmaron los Sres. que supieron de que certifico

Bautista Motta

Antonio Vilaplana Antonio Vilaplana

Antonio Nadal

Vicente Rafael Vilaplana

Julio Llopis

Diligencia) Remunafull 18 Julio 1887. No se ha celebrado sesion por fallar la comanda acuerdo en la Junta municipal segun en aquellos aparece. Lo que anoto por la presente de que certifico

Stopin

Sesion ordinaria En el pueblo de Remunafull a los veintidos dias del mes de Julio del dia 22 Julio (de mil ochocientos ochenta y tres) Reunidos los Sres. de Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr.

Sres.

Alcalde

Nadal Paga

Molto Paga

Vilaplana Andros

Nadal Vilaplana

V. B. Vilaplana

Gajon Vilaplana

Alcalde, Don Antonio Vilaplana Blanco, despues de leida el acta anterior fue aprobada

Acto continuo se dio cuenta a la correspondencia ultimamente recibida y en particular a la comunicacion del Sr. J. L. Gobernador Civil de la Provincia, y Ingeniero encargado de la correccion concediendo licencia para celebrar las fiestas y fuegos artificiales de continuarse en esta poblacion los dias 24, 25, 26 y 27 del actual

Igualmente se dio cuenta de que Pascual Paredes J. L. habia presentado la renuncia de guardia de Campesinado aduntesela y nombrar en su equivalencia a Antonio Blanco Vilaplana licenciado del ejercito

Con ello se levanto la sesion que firman los Sres. concurrentes que supieron con ungo el Sr. de que certifico

Antonio Vilaplana Vicente Rafael vilaplana

Bautista Molto Antonio Nadal

Stopin

Dia 29 de Julio) Diligencia En este dia nose ha celebradosesion por no haberse reunido mayoria de Sres. concejales ni se convoco para dos dias despues. Lo que anoto por la presente en Remunafull a veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.

Stopin



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ALICANTE



Sección ordinaria. En el pueblo de Bermejo a los cinco días del mes de Agosto del
del día 5 de Agosto, año mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los tres ayuntamientos
y mayores contribuyentes anotados al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana Plano, leído el
acto anterior se aprobó
Seguidamente se dio cuenta a los boletines últimamente recibidos
y demás correspondencia quedando enterados.
Todo continuó y previas las formalidades que previene el
Decreto de 18 de Mayo de 1868 de la ley municipal vigente, se procedió al sorteo de los siete
propios Vilaplana individuos que deben componer durante el actual año económico junta-
mente con el Ayuntamiento la Junta municipal dando el resultado si-
guiente:

Primera Seccion = Ventura Vilaplana Perez y Mariano Vilaplana Alaso
 Segunda Seccion = Ant. 187 y 188

Segunda Sección = Antonio Nadal Girvent y José Vilaplana Mañ
Tercera = José María Vilaplana, Fernando Calvo y

Verdugo D. = Don Blas Vilaplana, Fernando Calatayud Merina y Joaquin Vilaplana de Madrid
 igualmente se acordó el comparecer de Don

Finalmente se acordó el nombrar dos apóstoles para que intervinieran en las cuestiones que se promuevan en el pueblo, habiendo recaído el nombramiento en Vicente Blanco Ros y José Vilaplana. Cellier, por considerables apóstoles para el desempeño del cargo.

Insolventes se acordó que las 70 psetas pagadas á Salvador Chaper Caniarena, salgan de la limosna de Santa Ana por ser cosa de la Iglesia y deberse pagar de limosnas u otros fondos pertenecientes á la Parroquia

Con ello se dio por terminada la presente que firman
los sus concurrentes que supieron con ningo el secretario de
que certifico

Autordia Vilaplana *Stentura sibyllana*

Pacitastac Motta

Viente Kapat Vilaplang

Felix Hopkinson

Dia 1 de Agosto / 1865
sesion
de
pueblo a

este dia no se ha celebrado
mayoria de tres. Concejales
voto por la presente en Benimarchal
ochocientos ochenta y tres.

Sesion
del 26
Alca
Mol
Vila
Nita
Jagras

Suplen

sesion del 19 de Agosto
Ordinaria

Con el pueblo de Benimarchal a los diez y nueve dias del mes
de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres. Venidos los
de Ayuntamiento y mayores contribuyentes anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. D. D. se dio por la presente
la presente sesion

Inte
Alcalde
Rafael Paga
Molto Paga
Vila plantador
Sr. D. Vila plantador
Contral

Por el Sr. Presidente se manifesto que la presente reu
nion tenia por objeto el acordar bajo que reglas debia hacerse
el repartimiento municipal y en su vista despues de haber
tomado la palabra Varion de una larga deliberacion se
ordeno se hiciese de la manera siguiente

Beniterna Vila
Juan P. Vila
Salvador Vila
Joaquin Vila

Todo vecino que sea cabeza de familia se le pondra cuatro
peretas por tipo. Lo que quede se repartira con arreglo a estas
utilidades señaladas con arreglo a estas reglas. La renta
que radique en el termino municipal pagara por todo su total
de modo que cada pereta haga una utilidad. La de fuera
que se entre a vendimias, trillar, hacer el aceite de. pagara
tres cuartas partes o sea de cada cuatro tres. La que
se vendimie, trille de. fuera del termino municipal
pagara por tercera parte o sea de cada tres una

Respecto a los medieros y hacendados forasteros se obser
varan las reglas de costumbre de esta poblacion
lo mismo que a los empleados quedando facultado el
Ayuntamiento y Junta municipal para formar el repart
Con ello se dio por leida la presente que firman
los qui saben con miingo el trio de que certifico

Antonio Vila plantador
Vicente Rafael Vila plantador
Baudista c. Molta
Felix Lopez

Sesion
del 26
Alca
Mol
Vila
Nita
Jagras

10.
Les nouvelles de
votre mission de

Por lo tanto se les puso al manifestar cuantos datos se
ocia conveniente para la confusion del reparto levau
tandose la presente sesion que firmaron los vtes que salien
de que certifico

Vicente Rafael Ruiz y Plana

John Hopkinson

Señal extraordinaria En el pueblo de Benicassill'a primero de Setiembre de mil ochocientos
dieciocho y tres. Venidos los Jues del Ayuntamiento y Junta reparte-
dora de Comunas anotados al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde de primer orden se acordó en vista de lo anterior se aprobó: dada cuenta
de los boletines oficiales y demas correspondencia últimamente recibida.
El Sr. Alcalde acordó su cumplimiento.
Dn. Rafael Moya Seguidamente se puso el repartimiento de comunas ultimado y des-
pachado por el Sr. Dn. Juan de Dios Moya para que se acuerde prestarse su aprobacion
y que se exponga al público por termino de ocho dias para que los
vecinales se refiriera a la superioridad para su superior aprobacion
si no hay reclamacion en contra del mismo y si la hubiere se
dará cuenta para examinarla.
Igualmente se acordó en vista de las repetidas circulares prevenidas.

el ingreso de consumos del actual trimestre se pagare 500 pesetas
a cuenta del dicho impuesto.

Con ello siendo objeto de la presente sesion lo acordado
se levanto la presente que firman los Sres. concurrentes que
supieron de que certifico

Antonio Vilaplana *Baudista Molto*

Viente Rafael Vilaplana

Felice Lopez

Dia 2 de Setiembre? Doy cuenta? Habiendo celebrado sesion extraordinaria el dia de hoy
no se celebra hoy y ademas por hallarse tomando acuerdo la
Junta municipal. Remunerafull don de Setiembre del año
ochenta y tres

Lopez

Dia 2 de Setiembre? No pudo celebrar sesion el Ayuntamiento este dia por hallarse
se tomando acuerdo juntamente con los asociados de la Junta
municipal. Remunerafull nueve de Octubre del 1882

Lopez

Dia 16 de Setiembre? En el pueblo de Benimarfull a los diez y seis dias del mes de Setiembre a med
Ordinaria ochenta y tres Remunidos los Sres de Ayuntamiento anotados

al margen bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Vilaplana
Hago presente leida el acta anterior fué aprobada

Sres.

Alcalde

Molto Payá

Vilaplana

Viente R. Vilapl

Jaspar Vilaplana

Dada cuenta a los boletines y demas correspondencia recibida se
Vilaplana acordó su cumplimiento

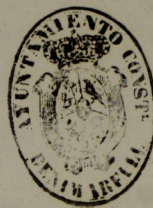
Seguidamente se manifestó que en vista de la avanzada del la
epoca se hacia preciso la readmision de los repartos para atender
a las obligaciones que sobre el municipio pesan, y acordados que la
cobranza tenga lugar el 22 del corriente, y que para su mayor
facilidad pueda hacerse esta se pongan las cuotas de consumos
municipal y el de repartos en solo un talon o
libro para evitar gastos.

Iguualmente se acordó que tan pronto como haya
fondos se satisfaga el primer trimestre a los empleados de

Sesion en
dia 2 de

Tr
Alcalde
Molto
Molto
Vilaplana
Lopez

Dia 2 de



Ayuntamiento el cual termina en fin del corriente mes.
 Con ello no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
 la presente que firman los Excs. Concejales que supieron de quere
 phev.
Antonio Vilaplana Bautista Molto

Vicente Rafael Vilaplana

José Llopis

Señal ordinaria del 2º En el pueblo de Benimacull a los veintitres dias del mes de Setiembre
 dia 2º de Setiembre del año mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Excs. de Ayunta-
 miento anotados al margen, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan de
 Alcalde de la esta anterior fue aprobada
 D. Juan de Alcalde Seguidamente habiendo sido acordado el reparto de consumos de
 D. Juan de Alcalde esta parte sin la aprobacion de la superioridad se acordó reu-
 D. Juan de Alcalde nido para su aprobacion
 D. Juan de Alcalde Acto continuo se acordaron los pagos siguientes 220 pesetas
 D. Juan de Alcalde Cent. por resto de consumos de la esta trimestre, 105 pesetas para
 D. Juan de Alcalde timos, por lo que falta para completar las atenciones de Instruccion
 D. Juan de Alcalde Publica, 17 pt. 17 centimos por el primer trimestre de gastos carce-
 D. Juan de Alcalde larios del partido y 112 pesetas 13 centimos por el 1º trimestre de
 D. Juan de Alcalde contingente Provincial.

Con lo cual se dio por leida la presente que firman los
 Excs. que supieron con miigo el Sr. de que certifico
Antonio Vilaplana

Bautista Molto

Vicente Rafael Vilaplana

José Llopis

Dia 30 de Setiembre En este dia no se ha celebrado seion por no haber
 concurrido mayoria de Excs. Concejales. Lo que anota
 por la presente de que certifico
Llopis

Dia 10 de Octubre { Con el pueblo de Benimacful a los siete dias del mes de Octubre ordinario de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres de Ayuntamiento

Sres. to anotados bajo la Presidencia del Sr. Don Antonio

Alcalde Vilaplana Blasco, despues de leida el acta anterior fue apro-

badal Pape dada cuenta de la correspondencia ultimamente

Molto Pape te recibida se acordo su cumplimiento

Vilaplana Andres Seguidamente se pusieron de manifiesto los recibos por

q. N. Vilaplana suales despropio para el año economico 1882 a 1883 que

faltan a recaudar importantes 46 pesetas, lo centimos

acordandose en su vista la deducion de fallos de

la mencionada cantidad; Con ello se termino la pre-

sente que firman los Sres. concurrentes que supieron

de que certifico

Antonio Vilaplana Bautista Molto

Nicolas Rafael Vilaplana Felix Llopiz

Dia 14 de Octubre { Diligencia Con este dia no se ha celebrado sesion por

no haber concurrido mayoria de Sres. conciliares. Para

que conste extendo la presente en Benimacful a 14 de Octubre

del año del reyno de que certifico

Llopiz

Dia 21 de Octubre { Benimacful veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres

Diligencia En este dia no se celebró sesion por falta de asistencia de Sres.

Concejales y no se convocó para dos dias despues por no haber

asuntos urgentes de que tratar. Lo que anoto por la pre-

sente de que certifico

Llopiz

Trmino ordinario { Con el pueblo de Benimacful a los veintiocho dias del mes

del 23 de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres.

Sres. Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. M.

Alcalde Sr. Don Antonio Vilaplana Blasco, leida que fue el acta an-

terior fue aprobada.

Vilaplana Andres Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia

Molto Pape

Nicolas
Rafael
Felix
Llopiz

Antonio
del dia

Sres.
Alcalde
Rafael
Molto
Vilaplana
Andres
q. N.
Vilaplana
Joaquin
Vilaplana

Sesion
del dia
Trmino
Alcalde
Rafael
Molto
q. N.



12

Viente N.º de recibida desde la última sesion y acuerdo su cumplimiento
laxana to.

José Vilaplana to continuo se acordó el pagar 2^{os} pesetas á Juan de Dios
Gloria por su trabajo invertido en la confeccion del repanto de
guardar; y 2^{os} pesetas 50 cents. a los guardias rurales de campo
por sus labores personales hasta último de Setiembre.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la
presente sesion que firman los Pres. Concejales que seguiron de
que certifico

Antonio Vilaplana Bautista Molle

Viente Rafael Vilaplana

Felix Gopio

Sesion Ordinaria? En Benimarefull a cuatro de Nobre. de mil ochocientos ochenta
del día de Nobre.
y tres. Reunidos los Sres. de Ayuntamiento anotados al margen de
la Presidencia del Sr. Alcalde, leida que fue la acta anterior
fue aprobada.

Pres.
Alcalde
Rafael Vilaplana
Molte Paga, obsequia de territorial se acordó que el mismo día siguiente
Vilaplana se recauden los repantos de Consumos, Municipales y de
Indios.
que N.º Vilaplana en su segundo trimestre del actual año concurran

plana
Dada cuenta a la correspondencia últimamente recibida e
José Vilaplana acuerdo su mas exacto cumplimiento.

Seou ello se dió por terminada la presente sesion que
firman los Sres. que salen somnigo de que certifico
Antonio Vilaplana

Bautista Molle

Viente Rafael Vilaplana

Felix Gopio

Sesion Ordinaria? En el pueblo de Benimarefull a los once dias del mes de Nobre.
del día de Nobre.
y tres. Reunidos los Sres. de Ayuntamiento anotados al margen de

Pres.
Alcalde
Rafael Vilaplana
Molte Paga
N.º Vilaplana
tamiendo que se detallan al margen bajo la Presidencia del
por el Sr. Don Antonio Vilaplana Blanco, despues
de leida la acta de la anterior se aprobó en todas sus
partes.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines, Of. y g.
ma correspondencia recibida desde la última sesion
acordandose su cumplimiento.

Esto continuo se aprobó los gastos de oficina incurridos
en la Secretaria desde el 1 de Julio hasta el día de
la fecha mandando extender el correspondiente li-
bramiento por la cantidad de 11 pesos 10 centinos

Con esto se dio por terminada la presente quesi-
man los tres concurrentes que supiesen del que certifico
Antonio Vilaplana

Bautista Molto

Vicente Rafael Vilaplana

Felix Lopez

Sesion Ordinaria
del 13 de Octubre

Pres.

Alcalde

Motio Paja

V. Rafael Vilaplana

José Vilaplana

En Reminiscencia a diez y ocho del Movimiento de
mil ochocientos ochenta y tres. Recuridos los tres
simultaneamente acordados al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana Ma-
co, leida que fue la acta anterior fue aprobada
Seguidamente se leyeron los boletines de ultimos
semanas correspondencia acordandose su cumpli-
miento.

Esto continuo se mandaron pagar 11 pesos
10 centinos por gastos Provinciales, 11 pesos 10 centinos
por gastos de Secretarios y 11 pesos 10 centinos por
cupo del consumo de todo por el actual trimestre

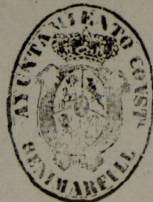
Finalmente se acordó que el Domingo proxi-
mo veniente del corriente se verifique el li-
bramiento general de los pagos por el actual tri-
mestre. Y no habiendo otros asuntos que tra-
tarse levanto la presente sesion que firman
los tres concejales que saben coningo el Secretario de que
certifico

Antonio Vilaplana

Bautista Molto

Vicente Rafael Vilaplana

Felix Lopez



12

Diligencia? Demunquell veinticinco de Noviembre del mil ochocientos ochenta y tres. En el dia del hoy no se estubo la correspondencia esta por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la formacion del Districto para el proximo recemplazo. Lo que hago contar por la presente de que certifico

Felix Slonimsky

sesión ordinaria y En el pueblo de Benmarquell a los dos dias del mes de Di-
 cialdia 2 de D^{to} el ciemtro de mil ochosientos ochenta y tres. Acordados
 los Sres del Ayuntamiento anotados al margen bajo la
 presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Vilaplana
 Sres.
 Alcalde Blanco, se dió lectura del acta de la sesión anterior y
 fué aprobada. Dada cuenta de los Sres D. y de mas
 D^{to} Vilaplana fué respondencia últimamente recibida y se acordó su
 cumplimiento.
 Seguidamente el Sr. Presidente manifestó al Ayun-
 tamiento que se había unido a la ordenación de su

Ines.
 Hende
 Madal Raja
 Mohi Raja
 Vilastana Indre
 1761 Neplawa.
 Sarpas Neap.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que seria muy útil la ordenacion de un reglamento municipal de Policia urbana, rural y hospitalaria segun esta prevenido por la Ley municipal con lo que en esta poblacion no existe, evitando asi la gravisima responsabilidad que pesa sobre la autoridad; y admitida favorablemente la moción se ha deliberado sobre ella acordandose por unanimidad que se forme un proyecto del ordenanza municipal, nombrando en comision para este objeto a los Sres. Acende, Sindico y Vicente Rafael Vilaplana para que asistido del Secretario formen el expresado proyecto.

Finalmente se declaran fallidos las cédulas per-
sonales del expediente formado al efecto las cuales
asíenda H. Peret S. Peret

Que habiendo oído otros asuntos de que tratarse
levantó la sesión firmando los tres concurren-
tes que supieron conminar el día de que certifico

Antonio Vilaplana Bautista Motta

Vicente Rafael Vilaplana Felipe Llopiz

Diligencia. Reunidos en el mes de Diciembre del mil ochocientos
ochenta y tres. En la día de hoy se ha celebrado
sesión por haberla celebrado ayer para la con-
fección o rectificación del Ayuntamiento de ruzos
según previene la Ley de Resoluciones y rean-
plazo del ejército. Y para que conste lo auto-
por la presente se que certifico

Sesión ordinaria. En el pueblo de Benimarruf a los diez y seis días
del mes de Diciembre del mil ochocientos ochenta
y tres. Reunidos los tres del Ayuntamiento anotado
alunaren bajo la presidencia del Sr. Alcalde Viola que
fue el acta anterior fue aprobada.

Ser.
Alcalde
Rodolfo Payá
Motó Payá
Nadal Vilaplana
Ja. Vilapl

Seguidamente por el Sr. Presidente se ma-
nifestó que la comisión había aprobado el pro-
yecto de ordenanzas municipales formando por
mandato de los del Ayuntamiento, el cual leído por
el infrascripto secretario, se examinó artículo por
artículo, haciendo las modificaciones que mejor
les han parecido, acordándose la conveniente a-
probación y que copiados con las modificaciones
se remitirán a la Superioridad para que previos
los trámites establecidos se dignen aprobarlos

Acto continuo se aprobó el pago verificado el día de ayer a Juan de Dios López Blanco y con ello se levantó la sesión que firmaron los ~~Pro~~ Concejales, que se dieron con cargo el Secretario de que certifique

Antonio Vilaplana ~~Antonio Vilaplana~~
Bautista Motta

Viente Rafael Vilaplana

Felix Nopis

Sección ordinaria? En el pueblo de Benimacull a los veintitres días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los ~~Pro~~ de Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde leída el acta anterior fue aprobada.

Sres.
Alcalde
Motto Paga
Vilaplana
Vilaplana
Laparra Vilaplana

Dada cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida se acordó se cumpliera lo siguiente. Seguidamente se acordó el pago de los pesetas por instrucción pública que se dan con comunicación del Sr. Gobernador civil fecha 12 del presente mes para completar las atenciones del mencionado pago. 8 pesetas a Juan de Dios López Blanco por la inscripción de la propiedad y reparto territorial y 153 pesetas 1000 por el 2º trimestre a los guardias de campo.

Acto continuo se acordó autorizar a Don Joaquín Mauricio para que recoga las inscripciones personales de la ~~Acta~~ de propiedades y sustratos de la Provincia pertenecientes a este pueblo y actual año económico.

Y con todo no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los ~~Pro~~ Concejales, que se dieron con cargo de que certifique

Antonio Vilaplana
Bautista Motta
Viente Rafael Vilaplana
Felix Nopis

Diligencia-7 Benimarfull veintinueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. En el día de hoy se ha celebrado sesion extraordinaria para esciose definitivo de lista segun la que consta en el expediente general de quintas y fincas la presente para que así conste de que certifico

Lopiz

Sesion ordinaria? En el pueblo de Benimarfull a los treinta dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. de Ayuntamiento autorado el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana Blanco, leida que fue el acta anterior fue aprobada Dada cuenta de lo prevenido respecto a la Ley de Vilaplana y del Senado sobre elecciones para compromisarios y leidas las listas de los que tienen derecho a elegir compromisarios para Senadores se aprobaron por unanimidad mandando su exposicion al publico durante los primeros 20 dias del siguiente año segun lo dispone el art. 24 de la Ley.

Seguidamente se dio cuenta de que la don de Propiedades e impuestos de la Provincia de Alicante se habia formalizado en una carta de pago por consumos de 1882 a 1883 la cantidad de 19 pesetas Veintinueve procedente de recargos municipales sobre territorial perteneciente a este pueblo. Finalmente siendo esta la ultima sesion del año, se acordó dar por cerrado este libro, el cual foliado, rubricado y sellado en todas sus hojas se handine en la sala de Ayuntamiento. Firman los Sres. coadyuvantes que supieron de que certifico

Antonio Vilaplana

Bautista Gálvez

Vicente Rafael Vilaplana

Felipe Lopiz

